

MESA 6

DERECHO SOCIAL

En la mesa de Derecho social participaron cuarenta ponentes, doce de ellos provenientes de universidades de la Unión Europea (España y Francia), de Estados Unidos y de América Latina (Argentina, Costa Rica, Cuba, Guatemala y Uruguay) quienes abordaron temas significativos del derecho social.

El tema sobre la problemática en las contrataciones laborales, individual y colectiva, la subcontratación y el trabajo independiente, fueron desarrollados en la primera y en la segunda sesión.

En el marco de esta temática, los ponentes se refirieron a los retos que hoy enfrenta el derecho social en su conceptualización y aplicación. Plantearon los debates a que se someten hoy en día, el derecho del trabajo, de seguridad social y el agrario, principales ramas de este tercer género de derecho.

Resultó interesante advertir cómo cada sociedad busca en todo momento la reestructuración jurídica para lograr el reacomodo institucional en medio de la globalización, con el fin de preservar

los derechos humanos individuales y sociales para proteger la dignidad del ser humano y por preservar los valores que a la vez protegen al individuo y a las colectividades a las que pertenecen, y que hoy, como se sabe, pierden jerarquía frente a los valores económicos.

No asombra que coincidan los ponentes en señalar los factores de origen y las consecuencias de las crisis, así como en señalar que los efectos no positivos de la globalización, marcan una lucha permanente por reformar el derecho en general y, respecto del sistema jurídico social, con el propósito de mantener su viabilidad, la seguridad jurídica y la protección social universal.

Se coincidió y se resaltó que la economía no puede resolverse con el sólo esfuerzo de la clase trabajadora, y en la necesidad de ampliar la normatividad laboral para proteger el trabajo como tal, sea subordinado, parasubordinado o independiente, así como proteger el derecho al empleo, el derecho a la ocupación y a la protección social (lo cual incluye la seguridad social).

La transformación laboral cotidiana ha sido paralela a la precarización; el trabajo informal se ha incrementado de manera notable con las consecuencias y riesgos que ocasiona; se ha desdibujado el rostro de los empleadores cuya máscara se identifica por logos y marcas comerciales. La mer-

cadotecnia influye en la ocupación, en la contratación y en el despido de los trabajadores, como si se tratara de relaciones comerciales y no humanas. Esta deshumanización provoca que se convalide la evasión de las más elementales obligaciones jurídico-sociales. Por ello, debe combatirse la lentitud en el desarrollo conceptual e institucional, superada por la rapidez de la revolución tecnológica cuyos alcances superan en mucho a la Revolución Industrial y transforma al mundo e incluso lo empuja al espacio mientras somete al trabajo al mercadeo y, más grave aún, somete al ser humano a una esclavitud tecnológica, moderna o posmoderna.

A propósito de la reforma laboral mexicana, tema imposible de eludir, se apuntó que ésta no ha prosperado en parte por los intereses que pretenden imponer los partidos políticos y por la comunicación desvirtuada entre los actores sociales que ha hecho que el diálogo social se distorsione. Se afirma que se discrimina la aportación académica en las concertaciones y se olvida, dijo uno de los ponentes, “que la esperanza es hija del matrimonio que forman la memoria y el compromiso”.*

Respecto a las resoluciones alternas de conflictos laborales, el tercer tema desarrollado, la

* Frase de Mario Ackerman.

conclusión central es la urgencia de acelerar la impartición de justicia. En México, por ser la conciliación y el arbitraje las vías clásicas de arreglo de tales conflictos, debe recurrirse al fomento de otras modalidades como lo es el auténtico diálogo social, la negociación colectiva y la concertación dentro de ésta, así como la mediación, institución que si bien guarda una fuerte similitud con la conciliación, conviene explorarla con algunas modalidades. Esta vía alterna de arreglo funciona tradicionalmente en otros sistemas jurídicos con muy buenos resultados, cómo lo plantearon los ponentes de Estados Unidos. Por último, se coincidió en que la finalidad en el arreglo de los conflictos que se suscitan en el mundo de las relaciones laborales es hacer justicia social e implementar la cultura de la paz laboral, preámbulo de la paz social.

El cuarto tema que se analizó se refirió a los problemas del financiamiento de la seguridad social. Se recordó que este tema se encuentra en las agendas de casi todos los países y que desde la implementación de los seguros con Bismarck, la queja permanente ha sido el alto costo que representa para las administraciones públicas. Se dijo que los gobiernos, por lo general, no han valorado que la carencia de seguridad social implica un costo político, económico y social, mucho más elevado sin satisfacer las condiciones de dignidad

a que tiene derecho el ser humano. Se señaló que la problemática y los desajustes financieros obedecen tanto a malas políticas administrativas y organizacionales, así como a factores externos como son los demográficos, como el envejecimiento de la población, y el no crecimiento de las economías, por lo menos al ritmo que se necesita para conseguir el equilibrio social.

Se presentaron datos de las condiciones de los sistemas de pensiones en Francia, España, Cuba y Austria, además de México. Igualmente se plantearon las tendencias en América Latina con la presentación de algunas alternativas, entre ellas la creación del impuesto específico para pensiones y el estímulo a la creación de trabajo formal.

Para finalizar los trabajos de la mesa sobre Derecho social, el quinto día de congreso fue dedicado al tema de las tendencias en derecho agrario. Con la participación de exponentes de Argentina, Cuba y México, se advirtió cuan diferente es no sólo el escenario sino la conceptualización y la reglamentación en cada país.

Lo expositores latinoamericanos hicieron referencia al derecho agrario como aportación jurídica de México a los sistemas de derecho codificados. Se hizo referencia a los posibles efectos positivos y negativos del Plan Puebla-Panamá, y la necesidad de respetar la libre determinación y el etnode-

sarrollo de los pueblos indígenas. Se manifestó la necesidad de flexibilidad entre los derechos civiles, políticos y económicos, como expresión de solidaridad.

Con referencia a México, se planteó el problema en la impartición de la justicia agraria, con el incremento de conflictos que llegan al Tribunal Superior Agrario. Asimismo se destacó que la demagogia acompaña los problemas del campo, la inconveniencia de la internacionalización de la propiedad de las tierras y la afectación a la pequeña propiedad privada a lo cual se agrega la urgencia de atender al campo con tecnología y políticas eficientes de carácter económico, sin olvidar el necesario análisis y reformas a la reglamentación del trabajo agrícola, así como la urgencia de llevar seguridad social a los jornaleros y población rural en general. Por último se concluyó que la tendencia globalizadora conduce a buscar a la unificación ante las necesidades de comercialización determinadas por las características del desarrollo.

Puede considerarse que la gran conclusión de la mesa de Derecho social es la presencia de consenso en contra de la desregulación en materia social, en contra de las privatizaciones y el clamor por la justicia social, lo cual obliga a formular una nueva cuestión social.

Finalmente es obligado reconocer que el éxito de los trabajos tiene como base el trabajo del director del Instituto, Diego Valadés, principal promotor del Congreso; el ejemplo de trabajo del doctor Héctor Fix-Zamudio, presidente del Congreso, la colaboración continua de mis compañeros de investigación, los doctores María Carmen Macías y Alfredo Sánchez Castañeda, que permitió el enlace con los expositores y la coordinación de los trabajos. La disposición, puntualidad y eficacia del joven asistente, José María Bringas Valdivia durante todo el año para la organización y coordinación antes y durante el Congreso, fue un apoyo de gran importancia, así como su participación como traductor y representante de un ponente ausente en el último momento. Agradezco el apoyo durante las sesiones de Adrián Mancera Cota y Francisco Coquis Velasco, becarios de este Instituto, así como de las señoras secretarias de mi departamento.

Patricia KURCZYN VILLALOBOS